

## DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

## RADICADO No. 680014003020-2022-00347-00

En atención al escrito presentado por la parte solicitante del trámite en correo electrónico de fecha 26 de julio de 2022, mediante el cual solicita al Despacho la terminación del presente trámite; el **JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN de la APREHENSION Y ENTREGA
DE LA GARANTIA MOBILIARIA adelantada por BANCO
SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. en contra de OMAR

**LEONARDO MEDINA VESGA**, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la orden de aprehensión que recae

sobre el vehículo identificado con placa **GZN383**, marca Mercedes Benz, modelo 2021, número de Chasis W1K1183841N127481, número de motor 28291480381115, clase Automóvil, servicio particular, línea CLA180, color Gris Montaña Metalizado, de propiedad del señor **OMAR LEONARDO MEDINA VESGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1144136640. Líbrense las comunicaciones correspondientes a las autoridades de tránsito y policía, para que se proceda de conformidad, y remítase copia de los mismos para su trámite al correo carolina.abello911@aecsa.co

**TERCERO:** Sin condena en costas para las partes.

**CUARTO:** Hecho lo anterior y una vez en firme la presente decisión, archívense

las diligencias, previas las constancias de rigor en el Sistema Justicia

XXI.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**<sup>1</sup>

NRD/

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 125 del 04 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

# Firmado Por: Nathalia Rodriguez Duarte Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 020 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97baed55248c14584cbbae835d8b50dabda3d48ad7ad7a566f6dbed354969ef8

Documento generado en 03/08/2022 12:01:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica